

BASES Y CONDICIONES DÉCIMO SEXTA EDICIÓN. PERÍODO 2025-2026

FORO DE CAPITAL PARA LA INNOVACIÓN

El Foro de Capital para la Innovación, en adelante el Foro, es una iniciativa que se desarrolla gracias al esfuerzo conjunto de actores vinculados al conocimiento, instituciones del sector gubernamental, actores del sector empresarial y financiero, e instituciones público-privadas, con la misión de crear un espacio adecuado de encuentro y trabajo para que startups y empresas puedan fortalecer sus negocios, recibir inversiones, desarrollarse y potenciarse para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales. Asimismo, es también un valioso ámbito de formación y exposición, ya que brinda a cada proyecto respaldo institucional, asistencia técnica en diversas temáticas, difusión en todo el territorio y una gran red de contactos.

El principal objetivo de este Foro es actuar como puente entre empresarios innovadores y posibles inversores del país, con la intención de promover las inversiones en la economía real, por medio de capital de riesgo.

Las instituciones que impulsan la innovación y la transferencia del conocimiento al sector productivo para un desarrollo sustentable de la región son:

1. Agencia para la Promoción de la Innovación de Avellaneda (AgenPIA).
2. Banco Credicoop Cooperativo Limitado.
3. Bolsa de Comercio de Santa Fe.
4. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe.
5. Cluster TICS Santa Fe.
6. Expresiva, Incubadora de emprendimientos culturales de Santa Fe
7. Fundación IDEX-LA
8. IDEAR, Incubadora de Empresas de Ámbito Regional.
9. Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe.
10. Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.
11. Parque tecnológico del Litoral Centro SAPEM.
12. Sancor Seguros Impulsa.
13. Universidad Católica de Santa Fe.
14. Unión Industrial de Santa Fe.
15. Universidad Nacional del Litoral.
16. Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a empresas innovadoras que presenten mayor potencialidad de escalar y que posean un perfil innovador, que procuren recibir inversión, acompañamiento a través de capacitaciones y mentorías durante el período 2025-2026, o un espacio de exposición para presentar su propuesta de valor a la comunidad.

FECHAS Y DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará vigente desde el Miércoles 23 de abril de 2025 hasta el Viernes 30 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

PÚBLICO OBJETIVO

La presente convocatoria está destinada a empresas formalmente constituidas, tecnológicamente innovadoras, que posea un equipo de conducción consolidado, con visión y voluntad para hacer escalar su negocio.

La Comisión Organizadora del Foro distingue tres verticales en las que enfocará sus acciones:

- Vertical Científica- Productiva: el origen de la empresa se sustenta en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para resolver una problemática social o industrial (por ejemplo: soluciones patentables, formulaciones industriales, etc.)
- Vertical Tecnológica: el origen de la empresa se sustenta en la aplicación de una tecnología para resolver una problemática social o industrial (por ejemplo: IOT, IA, impresión 3D, robótica, TICs, formulaciones químicas, diseños industriales, soluciones arquitectónicas, soluciones eléctricas, etc.).
- Vertical Cultural: el origen de la empresa se sustenta en una solución cultural a una problemática social o industrial (por ejemplo: audiovisuales, videojuegos, artes).

REQUISITOS GENERALES

Los requisitos necesarios para poder presentar un proyecto son los siguientes:

- Ser personas humanas y/o jurídicas constituidas legalmente como empresa en el país.
- Ser titular de una *Startup* del rubro tecnológico, científico, productivo y/o de industrias creativas.
- Tener una ventaja competitiva que esté centrada en la innovación¹.
- Enviar el Plan de Negocios de la startup.
- Enviar el formulario de inscripción disponible en www.forocapital.org.ar
- Enviar información de la empresa:
 - Logo de la empresa en formato editable (JPG).

¹ **Innovación:** Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización, o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

- video pitch de 2 (dos) minutos de duración presentando al equipo, plan de negocio, forma de monetización, monto de inversión requerido y el destino a dar a los fondos pretendidos.
- 5 (cinco) imágenes del producto.
- Curriculum Vitae o información de trayectoria laboral y profesional de los integrantes del equipo.

CATEGORÍAS HABILITADAS PARA PARTICIPAR, REQUISITOS PARTICULARES Y PROPUESTA DE VALOR DIFERENCIADA.

Las categorías en las que se puede aplicar en la decimosexta edición son las siguientes:

- CATEGORÍA STARTUP: Para empresas en estado de crecimiento temprano. Es decir, para aquellas startups con una idea de negocio y un mercado potencial aún en desarrollo que busca validar su producto o servicio, obtener los primeros clientes y demostrar la viabilidad de su modelo de negocio; o que estén buscando fondos para cubrir los gastos iniciales, el desarrollo del producto y el equipo de trabajo. Podrán acceder a el Ciclo de Formación y Acompañamiento bi-anual que incluye:
 - Mentorías de Negocio Boutique.
 - PitchLab.
 - Taller de Discurso Oral.
 - Mentorías entre pares.
 - Vinculación con Redes de Emprendedores.
 - Exposición de pitch en el Evento de Cierre.
 - Pase para competir por Premios ILAN - UNL.
 - Acceso a redes de contacto.
- CATEGORÍA EMPRESA CONSOLIDADA: Para empresas consolidadas en el mercado, es decir que ya están generando ventas y tengan experiencia en participar de rondas de inversión. Incluye:
 - Exposición de pitch en el Evento de Cierre.
 - Vinculación con Redes de Emprendedores.
 - Acceso a redes de contacto.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las propuestas presentadas se llevará a cabo por un *Comité Evaluador* del Foro. Se evaluarán por separado la Categoría Startup, y la Categoría Empresa. Aquellas empresas que quieran aplicar a esta última categoría mencionada deberán demostrar trayectoria y madurez necesaria para participar del Evento de cierre. En caso de no cumplir con los requisitos podrán optar por aplicar en la categoría Startup para completar el proceso de formación, mentorías y acompañamiento en el desarrollo de la misma.

Los siguientes criterios de evaluación serán valorables de manera general y para ambas categorías al momento de ser evaluados:

- El carácter innovador del producto/servicio que ofrecen o del proceso productivo o forma de prestar o monetizar el servicio.

- El agregado de valor de los productos/servicios ofrecidos.
- La capacidad y la experiencia del personal en la gestión, así como la interdisciplinariedad del equipo de trabajo.
- La articulación con otros sectores de la producción a nivel local y regional.
- La Internacionalización de la producción.
- La correcta identificación y cuantificación de la demanda, las características del mercado objetivo, competidores locales y extranjeros, canales de comercialización y la descripción de una adecuada estrategia comercial.
- La potencialidad de generar puestos de trabajo.
- Demostrar desarrollo de Responsabilidad Social Empresaria.
- El desarrollo de una estrategia de inserción en el mercado.
- Acreditar desarrollo en modelo de negocios por programas de Incubación y Pre-Aceleración como SANCOR Seguros Impulsa, UNL Potencia, Incubate, Expresiva, IDEAR u otros.
- El impacto ambiental, económico y social del proyecto en el ambiente que se desarrolle.
- La potencialidad de escalabilidad del proyecto.
- Identificación de acciones que se encuentren en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenido establecidos por la ONU.

En esta etapa el comité evaluador tendrá en cuenta el contenido presentado por los proyectos para determinar si los mismos cumplen con los requisitos formales y técnicos para participar de la convocatoria y de cada categoría. Luego, se realizará la selección de las empresas que habiendo cumplimentado con los requisitos formales adecuadamente, podrán presentar su pitch en el Encuentro de Cierre a realizarse en el año 2026. Tanto los proyectos que resulten seleccionados en esta etapa como los que no, serán informados.

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS EN LA CATEGORÍA STARTUPS

Todas las empresas seleccionadas en la Categoría Startups tendrán instancias de capacitación para fortalecer sus negocios y las habilidades personales de los miembros que las conforman y acceder a los beneficios ofrecidos durante la presente edición, costeadas por las instituciones organizadoras del Foro de Capital para la Innovación.

BÚSQUEDA DE POTENCIALES INVERSORES Y SÓCIOS ESTRATÉGICOS

El comité organizador del Foro acompañará a todas las empresas en la búsqueda de socios estratégicos y en el proceso de levantamiento de capital durante la edición en curso.

EVENTO DE CIERRE DE EDICIÓN Y DEMODAY

Todas las empresas seleccionadas participarán del Evento de Cierre costeado por las Instituciones organizadoras del Foro, donde contarán con un lugar durante la realización del Demo Day, para presentar

su compañía ante potenciales socios, clientes e instituciones. Además podrán participar de Rondas de Negocios y espacios de Networking.

POLÍTICAS DE DIFUSIÓN

El/los participante/s autoriza/n expresamente, sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido, a que el Foro pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, del nombre de la propuesta, el resumen ejecutivo publicable y de los datos personales de los participantes (consistentes en su nombre y apellido). Dicha difusión podrá realizarse antes o después de que se produzca la aceptación formal del seleccionado.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Al presentar sus propuestas los participantes garantizan:

- Que el Foro y todos sus representantes no serán responsables por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio y/o reclamaciones en que los participantes pudieran incurrir o pudieran sufrir a resultas de la presentación de sus propuestas.
- Que las propuestas presentadas son originales de sus autores y/o que tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su presentación. Los participantes serán los únicos responsables por una eventual infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando el Foro de Capital para la Innovación y todos sus representantes exentos de responsabilidad en este sentido.
- Que se mantendrán en contacto con el Foro para futuras actualizaciones de bases de datos y relevamiento de información sobre la experiencia obtenida.
- Que se prestaran a colaborar con startups de ediciones posteriores en la medida de sus posibilidades.

DECLARACIÓN DE LOS ORGANIZADORES:

El comité evaluador, garantiza la confidencialidad de la información recibida mediante un manejo seguro y restrictivo de la documentación; como así también la firma por parte de todos los evaluadores de un acuerdo de confidencialidad.

Toda situación no contemplada en estas bases y condiciones será resuelta por la Comisión Organizadora del Foro de Capital para la Innovación.